Copia

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 003931
18 ABR 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 11/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 332/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE LOMA GRANDE
LUGAR/LOCALIDAD:	Loma Grande
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	03/04/2023 07:00:00	03/04/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20316	03/04/2023 07:30:00	03/04/2023 15:30:00	124.410	124.615	205

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO EL TRABAJO DE APOYO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESEMBOLSO DE PRESTAMOS A CLIENTES.

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

EXP. 002658
31 MAR 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°380/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 31 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	APOYO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESEMBOLSO DE PRESTAMOS A CLIENTES DEL CAC DE LOMA GRANDE
LUGAR/LOCALIDAD:	Loma Grande
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	03/04/2023	03/04/2023	1.0	270.000	211.322	
2	OSCAR RICARDO FLECHA GIMENEZ	545.195	03/04/2023	03/04/2023	1.0	270.000	211.322	
				TOTAL				422.644

Cont. Púb. OSCAR A. FERREIRA LEON
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Alcides Ríos
Gerente de Servicios
Gerencia Centro Sur

Jefe/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 332

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 2658, de fecha 31 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 599/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LOMA GRANDE, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo a las gestiones administrativas para el desembolso de préstamos a clientes.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	03/04/2023	1.0	270.000	211.322
OSCAR RICARDO FLECHA GIMENEZ	545.195	03/04/2023	1.0	270.000	211.322
TOTAL					422.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Cont. Púb. OSCAR A. FERREIRA LEON
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020316

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-726	N° de orden asign.	264
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003155	Area asig.	
Conductor autorizado	OSCAR OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/04/2023	Hasta	04/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	124360	Fecha de salida	03/04/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	124615	Fecha de regreso	04/04/2023	Hora de vuelta	18.00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	255	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	APOYO ADM. Y TECNICO A LOS CAC DEPENDIENTES DE LA GCIA CENTRO SUR/ DESEMBOLSO CAC LOMA GRANDE				
Obs.	ACOMPAÑANTE: OSCAR FLECHA				

DUPLICADO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

ALCIDES RAMON RIOS ALVARENGA

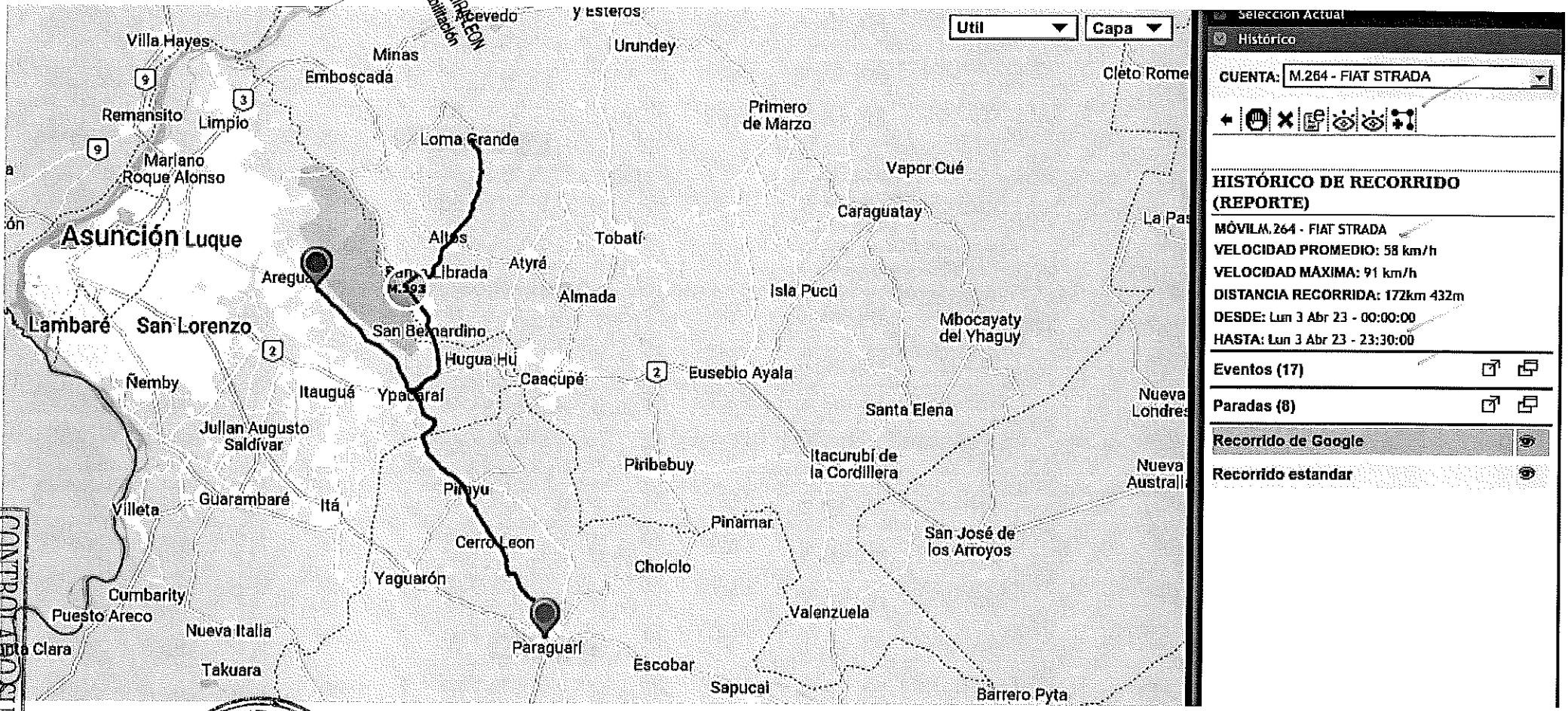
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Cont. Púb. OSCAR A. FERREIRA LEON
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

20 ABR 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
REPUBLICA DEL PARAGUAY